



Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION O DESESTIMACION, de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga VIII MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN CREACION DE VIDEOJUEGOS: ESPECIALIDAD DISEÑO Y ARTE curso 2021/2022.

Concedidas:

SOLICITANTE	NIF	IMPORTE
VIZCAYNO LOZANO, EDITH	***1974**	900,00

Denegadas:

		CAUSAS
MESA CARIÑANOS, ALEJANDRO	***2460**	1

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del alumno seleccionado. Artículo 3 de la resolución de 16 de marzo de 2022 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8.5 de la resolución de 16 de marzo de 2022 por la que se convocan estas Becas

Málaga, 19 de abril de 2022

Comisión de Selección
Secretario
Félix M. Romero Martín